

PROCESO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

El Tribunal calificador del presente procedimiento, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2023, ha acordado publicar en el tablón de anuncios de la página web de este O.A. el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación, con carácter provisional, en orden decreciente, según las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, en las fases de oposición y concurso, con relación al proceso selectivo de concurso oposición para el ingreso como funcionario o funcionaria de carrera de tres plazas de técnico de administración general de la Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna, incluida en la oferta de empleo público de 2022, sujeta al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración:

NOMBRE	Oposición (máx 60 ptos)	Experiencia (máx 36 ptos)	Formación (máx 4 ptos)	Total	observaciones
Barreto Rodríguez, María Eugenia	57	36	4	97	
González Pérez, Elena	60	31,72	4	95,72	
Gómez Hernández Sara María	48	36	4	88	
Álvarez Rubio, Jonathan	60	17,17	4	81,17	No se ha valorado la experiencia alegada en Montero Aramburu Abogados. No queda debidamente acreditado, a tenor de la lectura del certificado aportado, que todos y cada uno de los días alegados hayan sido dedicados a materias susceptibles de ser valoradas en la categoría 6, correspondiendo la carga de la prueba al aspirante que alega los méritos
Garriga Acosta, María del Carmen	38,40	36	1,68	76,08	Con respecto a la formación, no se ha valorado el curso básico de elaboración de inventario cambio climático ni el de

					especialista en elaboración de inventario gases efecto invernadero, impartidos ambos por el colegio de ingenieros industriales, al considerar el tribunal que no hay correspondencia entre tales cursos y las tareas a desarrollar en las plazas que se convocan, cuyas funciones se reflejan en el anexo I de la convocatoria.
Morín Arvelo, Gustavo	24	36	4	64	

Segundo.- Publicar en el tablón de anuncios de la página web el acuerdo adoptado por el Tribunal; con indicación expresa de que, conforme a la base octava de la convocatoria, los participantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones respecto a la valoración obtenida en la fase de concurso.

A la vista de las reclamaciones efectuadas, el Tribunal calificador podrá modificar las puntuaciones otorgadas en la baremación provisional, conforme a los criterios y requisitos fijados en las bases.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.
La Secretaria del Tribunal
Elisabeth Hayek Rodríguez



Documento asociado al Expediente Nº 2018008699

Gerencia Municipal de Urbanismo
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.

www.urbanismolaguna.com
Tfno.: 922 601200

Firmado por:	ELISABETH HAYEK RODRIGUEZ - Jefe de Servicio	Fecha:	27-10-2023 14:00:03	
Nº expediente administrativo: 2022-009141 Código Seguro de Verificación (CSV): C5D9EDE0097A34DE6CC108EAA0B0220F Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/C5D9EDE0097A34DE6CC108EAA0B0220F				
Fecha de sellado electrónico:	27-10-2023 14:00:27	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	